



Fundación Serra Schönthal

Estrategia de educación para la Ciudadanía Global 2025-2028

Índice

1. Introducción.....	2
2. La Fundación Serra-Schönthal.....	2
3. Diagnóstico sobre la Prostitución y la Trata y su lugar en la EpCG desde la perspectiva de la Fundación	3
4. La prostitución y la trata con fines de explotación sexual desde la mirada de la Fundación	7
5. Despliegue de la estrategia	8
6. Alineamiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	14
7. Alineamiento con la Estrategia de Cooperación al Desarrollo de la AECID	15
8. Seguimiento y Evaluación	15

1. Introducción

Vivimos en un mundo interconectado, donde las decisiones que tomamos y las perspectivas que adoptamos influyen no solo en nuestro entorno más cercano, sino en la sociedad global. La Educación para la Ciudadanía Global (ECG) surge como una respuesta a esta realidad, promoviendo valores como la justicia social, la equidad, la solidaridad y el respeto a los derechos humanos. Su propósito es formar personas críticas, informadas y comprometidas con la transformación de su entorno, capaces de analizar problemáticas complejas desde una perspectiva global y actuar con responsabilidad a nivel local.

La Fundación Serra-Schönthal, presenta esta **Estrategia de Educación para la Ciudadanía Global (ECG)** con el propósito de promover los derechos humanos de las mujeres en situación de prostitución y/o trata con fines de explotación sexual a través de una mirada humanizadora y libre de estigma por parte de la sociedad y un conocimiento más profundo sobre las realidades que atraviesan a la prostitución y a la trata con fines de explotación sexual.

2. La Fundación Serra-Schönthal

La **Fundación Serra-Schönthal** es una entidad sin ánimo de lucro cuyo objetivo es el acompañamiento y apoyo a mujeres en contexto de prostitución y/o víctimas de trata con fines de explotación sexual. La Fundación enraíza su identidad en la de la entidad fundadora: las **Hermanas Oblatas del Santísimo Redentor**, congregación religiosa fundada específicamente para atender a las mujeres en situación de prostitución y/o víctimas de trata con fines de explotación sexual en 1870, que atesora por tanto 150 años de trayectoria en este ámbito y que tiene presencia en 16 países del mundo a través de proyectos sociales para las mujeres en situación de prostitución y/o trata con los que la Fundación trabaja en red. Nuestro enfoque está, por tanto, **enraizado e inspirado en la experiencia y conocimiento** de las Hermanas Oblatas acerca de estos fenómenos, que han acompañado y acompañan cada día a miles de mujeres, en base a la pedagogía Oblata cuyos principios son:

- **Respeto a las decisiones de cada mujer**, sin imponer caminos ni juicios, desde la escucha y la acogida incondicional y la promoción de su dignidad y autonomía.
- **Atención integral y humanizadora**, que reconoce la singularidad de cada persona en cada momento, adaptándose a los ritmos, las circunstancias y las situaciones personales, que, en el caso de las mujeres en situación de prostitución y/o víctimas de trata con fines de explotación sexual, pueden ser tremendamente inestables, requiriendo una escucha activa y adaptación constantes.
- **Superación de estereotipos a través del reconocimiento de la complejidad**: las Hermanas Oblatas reconocen la complejidad que siempre ha caracterizado al ámbito de la prostitución y la trata con fines de explotación sexual. Ambos son fenómenos cuasi-universales, con una dimensión global muy acusada, pero con contextos locales muy diferenciados en lo social, lo político, lo cultural, lo normativo, en la propia organización de estas actividades y sus implicaciones para los derechos de las mujeres; atravesados de manera fundamental por las desigualdades de género y las

situaciones de vulnerabilidad, pobreza y discriminación que afectan a las mujeres. Pero, también, porque todo este contexto permea de manera diferente en la individualidad e identidad de cada una de las mujeres, lo que nos exige, para darles cabida a todas, huir de visiones totalizantes, ya sea el victimismo radical o la equiparación total de la prostitución con cualquier otro trabajo.

Pensamos que, en base a esta pedagogía, la Educación para la Ciudadanía Global debe proporcionar información rigurosa y veraz sobre el fenómeno de la prostitución y la trata y los derechos de las mujeres que la ejercen, dirigida a dismantelar los estigmas y estereotipos que sobre estas mujeres existen en la sociedad, con el fin último de que éstas se incorporen al ejercicio pleno de sus derechos en comunidad. Desde nuestra fundación, ya hemos desarrollado algunas acciones de **sensibilización y concienciación** con esta mirada, pero de manera aislada. Con esta estrategia pretendemos dotar de sentido estratégico al quehacer de la Fundación en Educación de la Ciudadanía global desde el valor añadido que constituyen las sinergias entre Fundación y Congregación.

3. Diagnóstico sobre la Prostitución y la Trata y su lugar en la EpCG desde la perspectiva de la Fundación

Como ya se ha dicho, la **prostitución** y la **trata de personas con fines de explotación sexual** son fenómenos globales que afectan a millones de mujeres, niñas y niños en diversas partes del mundo, pero sus manifestaciones concretas están fuertemente influidas por los contextos locales, configurando un paisaje de gran complejidad y heterogeneidad en lo cotidiano: hay que captar bien esta dimensión cotidiana, para acoger y atender adecuadamente a todas las mujeres que recurren cada día a los Proyectos de las Hermanas Oblatas. Pero no podemos perder de vista las condiciones a nivel macro que dan lugar a los fenómenos de la prostitución y la trata.

No existen datos fiables sobre el número de personas en situación de prostitución, y/o víctimas de trata con fines de explotación sexual. Hablamos de un fenómeno que se organiza muchas veces de manera oculta a la sociedad, debido al estigma social que afecta a las personas implicadas, y, en algunos casos, a contextos regulatorios que limitadores o prohibicionistas. Sin entrar a juzgar estos contextos regulatorios, que en muchas ocasiones tienen como intención proteger los derechos de las mujeres, lo cierto es que **la ocultación de la prostitución y la trata y su configuración social como tema tabú contribuyen a reforzar los estereotipos estigmatizantes** a las mujeres y el desconocimiento social, pudiendo deshumanizar la mirada a las mujeres.

Así, la única cifra a nivel global de la que se dispone (**2,4 millones de personas son explotadas sexualmente** en el mundo aproximadamente según la OIT - Organización Internacional del Trabajo (OIT)), aunque alarmante, probablemente subestima la magnitud real del fenómeno y excluye realidades de prostitución caracterizadas por la vulnerabilidad extrema.

Pero el hecho de estar oculta no significa que la prostitución esté desconectada de la sociedad en que imbrica, lo que conlleva una responsabilidad colectiva con respecto a este colectivo singularmente vulnerable. La primera y fundamental conexión son las causas

profundas de la prostitución y la trata con fines de explotación sexual en el mundo actual, tales como:

- Desigualdad económica y pobreza de género

La desigualdad económica es una de las principales causas que lleva a muchas mujeres a la prostitución. Las mujeres a menudo tienen menos acceso a empleos remunerados, educación y recursos económicos que los hombres. Sin embargo, muchas veces son ellas y a edades muy tempranas (como hijas, y no como madres) las que cargan con la responsabilidad de mantener a sus familias. Esto trunca con frecuencia su desarrollo educativo y personal ya desde la adolescencia, y les impide visualizarse muchas veces como personas autónomas con derechos y libertad para elegir su propia vida. En esta posición de vulnerabilidad, la prostitución puede parecer una de las pocas opciones disponibles para generar ingresos y sobrevivir, dado que las mujeres suelen estar más concentradas en empleos mal remunerados o informales. Ello provoca también en ocasiones una dependencia económica: La dependencia económica de las mujeres respecto a sus parejas, familias o redes de apoyo, en sociedades con roles de género estrictos, puede llevarlas a situaciones de explotación sexual, incluidas las dinámicas de prostitución.

- Violencia de género y explotación

La violencia de género juega un papel central en la explotación sexual y la prostitución. Las mujeres que experimentan violencia doméstica, violencia sexual o violencia estructural (como el acoso laboral o la discriminación institucional) pueden ser más vulnerables a caer en redes de prostitución o trata de personas. Esta violencia de género puede ser o bien Abuso físico y psicológico: Las mujeres que han sufrido abuso en el hogar, en su entorno laboral o en su vida cotidiana pueden ser empujadas a la prostitución, ya sea por falta de alternativas o por haber sido manipuladas y forzadas a hacerlo por sus agresores (es decir a través de coerción), en cuyo caso estaríamos hablando de explotación sexual.

- Restricciones sociales y culturales

Las normas sociales y culturales profundamente arraigadas sobre los roles de género afectan a las mujeres, limitando sus opciones en la vida y perpetuando su vulnerabilidad. En muchas sociedades, las mujeres son objeto de control y explotación, lo que hace más difícil para ellas salir de situaciones de prostitución. La sociedad ve muchas veces a las mujeres como seres subordinados a los deseos y necesidades de los hombres y/o de las familias. Este ambiente cultural favorece que las mujeres sean consideradas objetos de consumo sexual.

La desigualdad de acceso a la educación afecta directamente las oportunidades de las mujeres para escapar de la prostitución. Las mujeres que no tienen educación formal o acceso a formación profesional a menudo no tienen otra opción que recurrir a la prostitución para sobrevivir.

Esto provoca estigmatización y falta de apoyo a las mujeres que ejercen prostitución, que, cuando lo hacen mediando dinámicas de explotación, sufren una doble victimización: la explotación sexual y la discriminación social. La sociedad las estigmatiza, viéndolas como

"inmorales" o "sucias", lo que les dificulta encontrar apoyo, acceder a servicios de salud, justicia o integrarse en el mercado laboral.

- Migración y trata de mujeres

La desigualdad de género también impulsa la migración forzada de mujeres en busca de mejores condiciones de vida, lo que a menudo las hace más vulnerables a ser traficadas y explotadas sexualmente. Las mujeres que migran por razones económicas, familiares o políticas se enfrentan a un alto riesgo de ser explotadas sexualmente, especialmente en países con regulaciones laxas o que no protegen adecuadamente a las trabajadoras sexuales. Explotación transnacional: En muchas regiones, las mujeres migrantes son captadas por redes de trata de personas que las explotan en la prostitución. La falta de acceso a documentos legales y la vulnerabilidad económica que sufren las mujeres migrantes las convierte en objetivo fácil para los tratantes. Estas migraciones internacionales están fuertemente determinadas por las desigualdades entre países a nivel global, a los conflictos bélicos o situaciones de persecución política que se dan en muchos lugares del mundo y a erosión de los medios de vida como consecuencia del cambio climático, que afectan de manera mucho más acusada a las mujeres que a los hombres. Las migraciones pueden darse de manera voluntaria, pero también pueden realizarse a través de redes de trata con fines de explotación sexual dando lugar a violencias y vulneraciones de derechos muy extremas hacia las mujeres.

A nivel internacional, el impacto de la trata con fines de explotación sexual es devastador tanto para las víctimas como para las sociedades que las toleran o, en algunos casos, las permiten. Las consecuencias son diversas y afectan a varios aspectos del bienestar de las víctimas:

- **Salud física y mental:** la explotación sexual afecta gravemente la salud de las víctimas, que sufren de enfermedades de transmisión sexual, trastornos psicológicos y abuso físico constante. La violencia sexual recurrente genera consecuencias traumáticas a largo plazo, como trastornos de estrés postraumático, depresión, ansiedad y adicciones.
- **Efectos económicos:** La explotación sexual contribuye al mantenimiento de una economía clandestina que permite el enriquecimiento de redes criminales, mientras perpetúa el ciclo de pobreza y vulnerabilidad de las víctimas, a menudo forzadas a trabajar bajo coerción y amenazas.
- **Destrucción de redes familiares:** Las víctimas de trata a menudo son separadas de sus familias y comunidades, lo que contribuye a la desestructuración de redes sociales de apoyo y aumenta su vulnerabilidad a otros abusos.

En lo que respecta a la prostitución la realidad es más variada y ambivalente, puesto que no siempre puede hablarse de condiciones de explotación o de violencia, vulnerabilidad que se manifiesta de manera diferente en función del contexto.

Por ejemplo, en el caso de Europa occidental, la prostitución no es ilegal, pero la inmensa mayoría de las mujeres en situación de prostitución son migrantes en situación administrativa

irregular, lo cual obstaculiza su inserción laboral en la economía formal, explicando muchas veces su inserción en actividades de prostitución. Esta situación de irregularidad coarta la conquista de sus derechos por estas mujeres, en materias básicas como la salud, la integridad física, el trabajo decente, etc.

En la mayoría de los Estados Unidos, sin embargo, la prostitución sí es ilegal, de manera que tanto los clientes como las mujeres y las personas que se lucran a través de la prostitución se enfrenan a cargos criminales. Ello, junto al hecho de que también en este país la mayoría de las mujeres en situación de prostitución son migrantes en situación de irregularidad administrativa, provoca una situación de vulnerabilidad marcada por el miedo a ser encarceladas.

En África Subsahariana, existe una preponderancia muy acusada de los roles tradicionales de género, que encierran a las mujeres en sus papeles de esposas, madres y cuidadoras, lo que conlleva un estigma mucho mayor hacia aquéllas que se encuentran en situación de prostitución con respecto a otros contextos por la existencia de una norma social mucho más dura con su situación. En muchas ocasiones las mujeres en situación de prostitución son repudiadas por sus familias y sus círculos sociales, lo que las deja solas en sociedades donde las necesidades de supervivencia no son cubiertas por el Estado, sino por las propias familias. Ello ata las mujeres a la prostitución al privarlas de conexiones sociales que podrían proporcionarles una alternativa de vida.

En América Latina, la prostitución se erige muchas veces en la única forma de supervivencia para muchas mujeres y sus familias desde edades muy tempranas, lo cual trunca sus procesos educativos y de maduración personal y emocional y las coloca en una situación de falta de control sobre sus propias vidas. La alta incidencia de la violencia de género y del feminicidio se ceba de manera muy particular con las mujeres en situación de prostitución, debido al estigma que las rodea. Al mismo tiempo existe un blanqueamiento de la prostitución por parte de la industria turística, lo que conlleva una gran incidencia del turismo sexual en la región.

Este turismo sexual es también característico del continente asiático: el caso de Tailandia es quizá el más conocido y paradigmático, pero existe turismo sexual en muchos otros países del continente, tales como Filipinas y Camboya. Asia es un continente muy vasto con una diversidad de regulaciones de la prostitución: en China, la prostitución es ilegal y frecuentemente objeto de campañas de represión, pero sigue siendo común, especialmente en grandes ciudades, ya que la corrupción y las redes clandestinas facilitan su proliferación. En Tailandia y Bangladesh, la prostitución es legal o tolerada, aunque a menudo con restricciones específicas. Las mujeres asiáticas son vulnerables a la trata de personas, donde los grandes polos del turismo sexual actúan como polos de atracción, pero también con destino a países de otros continentes.

4. La prostitución y la trata con fines de explotación sexual desde la mirada de la Fundación

Desde la Fundación observamos una **polarización del debate** en torno a qué hay que hacer para reforzar los derechos de las mujeres en situación de prostitución y/o víctimas de trata con fines de explotación sexual en torno a dos posturas mutuamente enfrentadas y aparentemente irreconciliables. Por un lado, el **neo-abolicionismo** que considera la prostitución una forma de violencia estructural y explotación contra las mujeres, que debería ser erradicada por completo, al ser incompatible con la dignidad humana. Por otra parte, el **enfoque pro-derechos** equipara la prostitución a cualquier otro trabajo y considera que, por lo tanto, debe regularse como tal, para que las personas en situación de prostitución puedan acceder a sus derechos. Esta polarización se ha radicalizado y convertido en una polarización afectiva, con una fuerte animadversión existente en el seno de cada uno de los “bandos” hacia las personas que están en el otro, que llega hasta el punto de cuestionar la propia legitimidad de la otra postura.

La polarización ha producido una profunda simplificación de la mirada hacia la prostitución, exenta de los matices necesarios para retratar la realidad tal y como es y dar una respuesta adaptada a la individualidad de cada una de las mujeres. La **mirada interseccional** ofrece una vía para descomprimir este conflicto, proponiendo un enfoque más matizado y centrado en las experiencias reales de las personas involucradas, reconociendo que la prostitución puede ser tanto una forma de explotación como una fuente de autonomía, dependiendo del contexto individual. Esta mirada **conecta con la diversidad constatada en los proyectos de las Hermanas Oblatas**, presentes en 16 países del mundo: diversidad de realidades, modos de percibir y analizar tanto el fenómeno de la prostitución como las situaciones de las mujeres. Una diversidad que invita a acercarse a las realidades concretas de la prostitución, priorizando las más precarias, como fuente de aprendizaje, interpelación y cambio; así como a conocer y escuchar a cada una de ellas, para abrirles una vía propia de vida, a través de la acogida, el acompañamiento y la formación.

Es por tanto necesario desde la perspectiva de la Fundación implicarse en el desarrollo de actividades de educación para la Ciudadanía Global relacionadas con la prostitución y la trata con fines de explotación sexual:

- Poniendo de relieve la complejidad, la interseccionalidad, las vulnerabilidades y las resiliencias de las mujeres en contextos de prostitución y/o víctimas de trata con fines de explotación sexual.
- Teniendo como horizonte la dignidad, la autonomía y los derechos de todas las mujeres, sea cual sea su decisión, su historia de vida y sus aspiraciones.
- Incorporando una perspectiva postcolonial, libre de etnocentrismos simplificadores, que desmonte estereotipos
- Aportando datos e información veraces al servicio de una ciudadanía consciente, informada y movilizadora por los derechos de las mujeres en situación de prostitución y/o trata con fines de explotación sexual, sea cual sea su circunstancia, su historia y su visión

5. Despliegue de la estrategia

La Fundación Serra-Schönthal es una entidad pequeña, pero que se nutre del trabajo en red con los proyectos de las Hermanas Oblatas del Santísimo Redentor. Por tanto, no puede abarcar en este primer plan estratégico de Educación para la Ciudadanía Global una multiplicidad de objetivos, sino que en los dos primeros años en que va a abordar este ámbito de acción se limita a dos objetivos:

OBJETIVO 1: Promover una comprensión interseccional y libre de estereotipos sobre la prostitución y la trata, que fomente la integración y los derechos de las personas y que aborde sus causas profundas:

Este objetivo pretende fomentar:

- La visibilidad de las diversas experiencias de las mujeres en situación de prostitución y/o trata con fines de explotación sexual,
- La incidencia del género, la clase, la raza, la migración y la orientación sexual en la situación de vulnerabilidad y/o resiliencia de las mujeres en situación de prostitución y/o víctimas de explotación sexual
- La relevancia de los fenómenos globales en los ámbitos de la prostitución y la trata con fines de explotación sexual (capitalismo global, la feminización de la pobreza, el fenómeno migratorio y las leyes y acuerdos nacionales e internacionales), porque son algunas de sus causas profundas, pero también porque influyen en las manifestaciones concretas de la prostitución y la trata con fines de explotación sexual y en la situación de derechos de las mujeres.

Líneas de acción

- 1.1. Desarrollar actividades y materiales educativos que visibilicen la realidad de la prostitución y la trata con mirada interseccional de forma accesible y didáctica dirigidas a estudiantes universitarios, empresas, medios de comunicación, y público en general
- 1.2. Apoyar acciones de sensibilización sobre la realidad de la prostitución y la trata a nivel internacional y/o en los países en que se encuentra presente la Congregación.
- 1.3. Integrar testimonios y experiencias de los diversos proyectos de las Hermanas Oblatas en los programas educativos con el fin de visibilizar la diversidad.

OBJETIVO 2: Contribuir a la prevención de la prostitución coactiva y la trata con fines de explotación sexual mediante la colaboración con los proyectos de la Congregación

Este objetivo pretende:

- Prevenir la captación por redes de prostitución coactiva y/o trata con fines de explotación sexual en los países de la Congregación de mujeres.
- Fomentar el aprendizaje mutuo entre los proyectos de la Congregación sobre cómo prevenir la prostitución coactiva y/o la trata con fines de explotación sexual.

Líneas de acción

- 2.1. Apoyar acciones de sensibilización para la prevención de la prostitución coactiva y/o la trata con fines de explotación sexual a nivel internacional y/o en los países en que se encuentra presente la Congregación.
- 2.2. Investigar la yuxtaposición y/o interrelación entre la trata con fines de explotación sexual y la trata con fines de explotación delictiva con fines de sensibilización e incidencia política.

OBJETIVO 1: Promover una comprensión interseccional y libre de estereotipos sobre la prostitución y la trata, que fomente la integración y los derechos de las personas y que aborde sus causas profundas:			
Líneas de acción	Actividades	Actores clave	Indicadores
O1.LA1. Desarrollar actividades y materiales educativos que visibilicen la realidad de la prostitución y la trata con mirada interseccional de forma accesible y didáctica dirigidas a estudiantes universitarios, empresas, medios de comunicación, y público en general	OE1.LA1.A1.: Realizar material formativo interdisciplinar acerca de la realidad de la prostitución y la trata con fines de explotación sexual dirigido a su uso en el ámbito universitario con fines educativos OE1.LA1.A2.: Realizar al menos tres acciones formativas en base a dicho material en el ámbito universitario OE1.LA1.A3. Socializar los resultados de estas acciones con los proyectos de la Congregación con una finalidad de aprendizaje institucional OE1.LA1.A4. Realizar al menos una acción formativa dirigida a empresas con las que la Fundación colabore, centrada en la inserción sociolaboral de las mujeres en situación de prostitución y/o víctimas de trata con fines de explotación sexual	Universidades, proyectos de la Congregación, empresas socias (SQRUPS, Upgrade Hub, otras)	LA.I1: Un material formativo interdisciplinar creado. LA.I2: Número de descargas del material formativo. LA.I3. Número de Universidades conveniadas para la difusión del material. LA.I4. Número de empresas sensibilizadas sobre inserción laboral de personas en situación de prostitución y/o trata con fines de explotación sexual
OE1.LA2. Apoyar acciones de sensibilización sobre la realidad de la prostitución y la trata a nivel internacional y/o en los países en	OE1.LA2.A1.: Creación de un banco de materiales pedagógicos sobre la realidad de la prostitución y la trata en los diferentes países con presencia Oblata, para que los proyectos de la Congregación puedan servirse de ellos.	Proyectos de la Congregación, entidades sociales relevantes	OE1.LA2.I1.: Al menos 10 materiales pedagógicos forman parte del banco de materiales.

que se encuentra presente la Congregación.	OE1.LA2.A2.: Al menos tres acciones de sensibilización que informen sobre la realidad de la prostitución y la trata realizadas en redes sociales, paralelamente a la consecución de los objetivos del plan de comunicación (aumento de seguidores en redes y de la influencia de la Fundación).		OE1.LA2.I2.: Al menos tres proyectos de la Congregación se sirven del banco de materiales pedagógicos. OE1.LA2.I3.: Al menos 100 personas físicas y jurídicas han recibido acciones de sensibilización de los proyectos de Oblatas mediante las acciones de los proyectos apoyadas
1.4. OE1.LA3. Integrar testimonios y experiencias de los diversos proyectos de las Hermanas Oblatas en los programas educativos con el fin de visibilizar la diversidad.	OE1.LA3.A1.: Realización y difusión de un Newsletter de la Fundación que visibilice tanto el trabajo de ésta como de los proyectos concretos de las Hermanas Oblatas con testimonios por parte de las mujeres beneficiarias, hermanas, trabajadoras, voluntarias, y otros actores relevantes a nivel social para el trabajo realizado por la Congregación y apoyado desde la Fundación. OE1.LA3.A2.: Publicación que recoja estos testimonios, para ser difundida como elemento de información acerca de la vulneración de derechos de las mujeres en contextos de prostitución y/o víctimas de trata con fines de explotación sexual. OE1.LA3.A3. Difusión de los contenidos de la publicación “Estudio sobre prostitución y trata con fines de explotación sexual. Marginación, silencio y	Proyectos de la Congregación	OE1.LA3.I1.: 10 newsletter difundidos a 40 personas e instituciones OE1.LA3.I2. Realizada una publicación de testimonios OE1. LA3.I3. Difusión de contenidos de la publicación

	prostitución”. Hermanas Oblatas del Santísimo Redentor, en diversos foros.		
OBJETIVO 2: Contribuir a la prevención de la prostitución coactiva y la trata con fines de explotación sexual mediante la colaboración con los proyectos de la Congregación			
Líneas de acción	Actividades	Actores clave	Indicadores
2.1. Apoyar acciones de sensibilización para la prevención de la prostitución coactiva y/o la trata con fines de explotación sexual a nivel internacional y/o en los países en que se encuentra presente la Congregación.	OE2.LA1.2.A1.: Creación de un banco de materiales pedagógicos dirigido a mujeres jóvenes para a la prevención de la trata con fines de explotación sexual, para que los proyectos de la Congregación puedan servirse de ellos. OE2.LA1.2.A2.: Comunicación y difusión de la existencia de este banco. OE2.LA1.2.A3.: Colaboración en acciones de sensibilización para la prevención de la trata realizadas en redes sociales, paralelamente a la consecución de los objetivos del plan de comunicación (aumento de seguidores en redes y de la influencia de la Fundación).	Proyectos de la entidad fundadora	OE2.LA1.I1. Al menos tres proyectos de la Congregación se sirven de este banco de materiales pedagógicos. OE2.LA1.I1. Apoyadas al menos tres iniciativas de prevención de la trata de los proyectos de la entidad fundadora.
2.3. Investigada la yuxtaposición y/o interrelación entre la trata con fines de explotación sexual y la trata con fines de explotación delictiva con fines de sensibilización e incidencia política.	OE2.LA2.2.A1.: Estudio jurídico acerca de la interrelación entre explotación sexual y delito. OE2.LA2.2.A2.: Estudio sociológico de la interrelación entre explotación sexual y delito. OE2.LA2.2.A3.: Recoger testimonios de víctimas de estos dos tipos de trata, con fines de incidencia política.	Clínica Jurídica UNIR, Universidad de Comillas	OE2.LA2.I1. Mejorado el conocimiento sobre prostitución y delito en el ámbito sociológico y criminológico / jurídico. OE2.LA2.I2. Realizadas al menos tres acciones de sensibilización sobre esta temática.

	OE2.LA2.2.A4.: Acciones de sensibilización en los países de Oblatas acerca de este tipo de trata. OE2.LA2.2.A5.: Acciones de incidencia política ante los operadores jurídicos acerca de la necesidad de detectar este tipo de trata		OE2.LA2.I3. Realizadas al menos tres acciones de incidencia sobre esta temática.
--	--	--	---

6. Alineamiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

La **Estrategia de Educación para la Ciudadanía Global (ECG)** de la Fundación Serra-Schönthal está alineada con la **Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**, promovidos por las Naciones Unidas como una hoja de ruta para construir sociedades más justas, equitativas y sostenibles. Nuestro trabajo de sensibilización, formación e incidencia se vincula directamente con varios de estos objetivos, especialmente aquellos relacionados con la igualdad de género, la reducción de desigualdades y el acceso a derechos fundamentales.

ODS Prioritarios en Nuestra Estrategia

ODS 5: Igualdad de Género

- **Meta 5.2:** Eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y niñas, incluida la trata y la explotación sexual.
- **Meta 5.6:** Garantizar el acceso universal a información y educación sobre derechos y salud sexual y reproductiva.

Aporte de la estrategia: Promovemos la sensibilización sobre la prostitución y la trata, combatiendo la discriminación y el estigma que afectan a las mujeres en estas situaciones.

ODS 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico

- **Meta 8.7:** Erradicar el trabajo forzoso y poner fin a la trata de personas.
- **Meta 8.8:** Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro para todas las personas, en especial mujeres en situación de vulnerabilidad.

Aporte de la estrategia: Impulsamos la formación y la inserción socio-laboral de mujeres en situación de prostitución, facilitando su acceso a empleo digno y estable.

ODS 10: Reducción de las Desigualdades

- **Meta 10.2:** Empoderar e incluir social, económica y políticamente a todas las personas, independientemente de su situación.
- Aporte de la estrategia:** Desarrollamos programas de sensibilización para reducir el estigma social y fomentar la integración de mujeres afectadas por la prostitución y la trata.

ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas

- **Meta 16.2:** Poner fin al abuso, la explotación, la trata y todas las formas de violencia contra niños y niñas.
 - **Meta 16.3:** Promover el acceso a la justicia para todas las personas.
- Aporte de la estrategia:** Fomentamos la educación en derechos humanos y la formación de profesionales clave para garantizar una atención humanizadora a mujeres en situación de prostitución y trata.

7. Alineamiento con la Estrategia de Cooperación al Desarrollo de la AECID

La **Fundación Serra-Schönthal** se compromete a alinear su **Estrategia de Educación para la Ciudadanía Global (ECG)** con las directrices establecidas por la **Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)**.

Nuestra estrategia se enfoca especialmente en los sectores de **Educación, Género y Gobernabilidad democrática**, tres de los ejes de la buscando contribuir a los siguientes objetivos:

- **Educación:** Promover una educación inclusiva y equitativa que fomente una ciudadanía global consciente y comprometida.
- **Género:** Impulsar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, especialmente aquellas en situación de prostitución y/o víctimas de trata con fines de explotación sexual.
- **Gobernabilidad democrática:** Fortalecer las capacidades de la sociedad civil y las instituciones para garantizar el respeto y la promoción de los derechos humanos.

Además, reconocemos la importancia de la **Educación para el Desarrollo Sostenible y la Ciudadanía Global**, sector que la AECID destaca como fundamental para la construcción de sociedades más justas y sostenibles. Nuestra estrategia de ECG busca sensibilizar y formar a la ciudadanía sobre las realidades de la prostitución y la trata, promoviendo una comprensión profunda de estas problemáticas y los derechos de las mujeres afectadas por ellas.

Al alinear nuestras acciones con la estrategia de cooperación al desarrollo de la AECID, reafirmamos nuestro compromiso de contribuir al desarrollo humano sostenible y a la construcción de una sociedad global más equitativa y solidaria.

8. Seguimiento y Evaluación

La estrategia de monitoreo y evaluación del Plan Estratégico de Educación para la Ciudadanía Global de la Fundación Serra-Schönthal adopta un enfoque participativo, interseccional y orientado al aprendizaje institucional. Su finalidad es asegurar la implementación efectiva de las acciones previstas, evaluar su impacto real en la comprensión y prevención de la trata y la prostitución, y fortalecer la capacidad transformadora de la Fundación y los proyectos de las Hermanas Oblatas del Santísimo Redentor.

Se basa en el seguimiento sistemático de indicadores cuantitativos y cualitativos, con procesos de evaluación intermedia y final que permitan identificar avances, desafíos y oportunidades de mejora. Los actores implicados en esta estrategia incluyen al equipo técnico de la Fundación, universidades aliadas, empresas colaboradoras, y los distintos proyectos de la Congregación a nivel internacional, que serán tanto beneficiarios como coproductores del conocimiento generado.

A continuación, se ofrece la matriz de evaluación:

OBJETIVO 1: Promover una comprensión interseccional y libre de estereotipos sobre la prostitución y la trata

Línea de Acción	Indicador	Tipo	Medio de verificación	Frecuencia
LA 1.1	I1: Material formativo universitario creado	Producto	Documento/material publicado	Anual
LA 1.1	I2: 3 acciones formativas en universidades	Resultado	Informes de actividades, asistencia, encuestas	Semestral
LA 1.1	I3: Socialización de resultados con proyectos	Proceso	Actas de reuniones, actas	Anual
LA 1.1	I4: Acción formativa con empresas colaboradoras	Resultado	Informe de sesión, feedback de asistentes	Anual
LA 1.2	I1: Banco de materiales pedagógicos internacional	Producto	Repositorio compartido	Anual
LA 1.2	I2: Uso del banco por 3 proyectos Oblatas	Resultado	Informes de uso, encuestas a proyectos	Anual
LA 1.2	I3: 3 campañas de sensibilización en redes	Resultado	Capturas, métricas de RRSS	Trimestral
LA 1.3	I1: Testimonios visibilizados en Newsletter	Producto	Newsletters publicadas	Trimestral
LA 1.3	I2: Publicación con testimonios elaborada	Producto	Publicación impresa/digital	Final 2027
LA 1.3	I3: Socialización del estudio "Marginación..."	Proceso	Registros de eventos, presentaciones	Anual

OBJETIVO 2: Contribuir a la prevención de la prostitución coactiva y la trata

Línea de Acción	Indicador	Tipo	Medio de verificación	Frecuencia
LA 2.1	I1: Banco de materiales para jóvenes creado	Producto	Documento disponible	Anual
LA 2.1	I2: Uso del banco por 3	Resultado	Encuestas, informes	Anual

	proyectos Oblatas			
LA 2.1	I3: 3 acciones de prevención en redes sociales	Resultado	Métricas y evidencias visuales	Trimestral
LA 2.2	I1: Estudio jurídico elaborado	Producto	Informe jurídico	Final 2026
LA 2.2	I2: Estudio sociológico (con Comillas)	Producto	Publicación, ficha técnica	Final 2026
LA 2.2	I3: Testimonios recogidos	Proceso	Registro audiovisual / escrito	Anual
LA 2.2	I4: Acciones de sensibilización (Oblatas)	Resultado	Informes de eventos	Anual
LA 2.2	I5: Incidencia con operadores jurídicos	Resultado	Evidencias de reuniones / posicionamientos	Anual

ANEXO: Glosario

Prostitución: Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) la prostitución es todo intercambio de servicios sexuales a cambio de dinero.

Explotación sexual: el uso de una persona para ejercer la prostitución o para producir material pornográfico, mediante el uso de la fuerza o la coacción, con el objetivo de obtener una ganancia económica o material (OIT).

Trata con fines de explotación sexual: **Reclutamiento, transporte, traslado, acogida o recepción de personas** mediante el uso de **amenazas, coacción, engaño, abuso de poder o de una posición de vulnerabilidad** o el otorgamiento o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona con fines de explotación sexual. En la trata el consentimiento de la víctima es irrelevante, por encontrarse viciado debido a la existencia de amenazas, coacción, engaño o abuso de poder. La **trata de personas** con fines de explotación sexual es una de las violaciones de derechos humanos más graves y extendidas en el mundo. La **Organización de las Naciones Unidas (ONU)** y la **OIT** han identificado que el 79% de las víctimas de trata son mujeres y niñas, y una proporción significativa de ellas es explotada sexualmente.

Enfoque abolicionista de la prostitución: corriente de pensamiento y activismo que considera que la prostitución es una forma de **violencia estructural** y **explotación** contra las mujeres, y que debería ser erradicada por completo, al ser incompatible con la dignidad humana. Este enfoque sostiene que la prostitución no es una práctica legítima ni una forma de trabajo, sino una violación de los derechos humanos, en particular los derechos de las mujeres y niñas, quienes son las principales víctimas de este fenómeno que no ha de ser sancionada legalmente bajo ningún concepto. Las principales características del enfoque son considerar la prostitución en cualquiera de sus formas como una forma de violencia: la prostitución no sería nunca una elección libre de la mujer, sino una forma de supervivencia atravesada por la desigualdad de género, la coacción y la violencia física, psíquica y sexual. La agenda política abolicionista se centra principalmente en dismantelar la demanda y la industria del sexo y no en prohibir la actividad, buscando con ello no penalizar y/o criminalizar a las mujeres que pretende proteger; a las que en muchas ocasiones se les ofrece bajo este enfoque opciones de inserción sociolaboral que les permitan construir una vida alejada de la prostitución.

Enfoque prohibicionista: El enfoque prohibicionista aboga por la **ilegalización** de la prostitución, es decir, la criminalización de todas las actividades relacionadas con ella, ya sea **el ejercicio de la prostitución, la demanda** (clientes) o **el proxenetismo**. Este modelo busca erradicar la prostitución de la sociedad mediante la **represión legal** y la **aplicación de sanciones penales** a todas las partes involucradas en el proceso. El prohibicionismo puede compartir fundamentos con el abolicionismo en el sentido de concebir la prostitución como una forma de violencia que no debe ser bajo ningún concepto legitimada por la ley, o basarse en un juicio de carácter moral sobre las personas que ejercen prostitución, relacionado con una moralidad sexual rígida y conservadora. Se trata de un enfoque que no es defendido por casi ningún movimiento feminista, por promover de manera directa la penalización y/o criminalización de las mujeres que se encuentran en situación de gran vulnerabilidad.

Enfoque pro-derechos: es una perspectiva que considera el trabajo sexual como una actividad legítima y aboga por el reconocimiento de los derechos laborales, humanos y de salud de las personas que lo ejercen. Este enfoque parte de la idea de que el trabajo sexual es una elección (aunque pueda estar influenciada por factores socioeconómicos) y que las personas que lo practican merecen protección legal y social, al igual que cualquier otro trabajador. La agenda política de este se centra en una regulación laboral de la prostitución equiparable a la de cualquier otro trabajo, como vía de acceso a los derechos de los que gozan todos los trabajadores, de normalización del trabajo sexual y de lucha contra el estigma social que afecta a las trabajadoras sexuales; en la despenalización de toda relación sexual y consentida entre adultos y en la importancia de garantizar derechos sexuales y reproductivos a las trabajadoras sexuales.

Enfoque a favor de la regulación: se centra en la **legalización y control estatal** de la actividad, diferenciándose del enfoque proderechos, que aboga principalmente por la despenalización y el reconocimiento de la prostitución como un trabajo más. La prostitución es legal, pero está sujeta a **regulaciones estrictas** impuestas por el Estado, como licencias, registros obligatorios, zonas designadas y controles sanitarios periódicos. Las autoridades establecen **normas sobre dónde y cómo** puede ejercerse la prostitución, como limitarla a distritos específicos o exigir que se realice solo en burdeles autorizados. Se priorizan los controles sanitarios obligatorios para las personas que ejercen la prostitución, con el objetivo de reducir enfermedades de transmisión sexual y proteger la salud pública. **En algunos casos** se regula la participación de proxenetas, dueños de burdeles y otros intermediarios.

Mirada interseccional: analiza cómo diferentes factores sociales, como el género, la clase, la raza, la orientación sexual, la migración y otros, se combinan para influir en la experiencia de las personas en situación de prostitución y/o víctimas de trata con fines de explotación sexual. Esta perspectiva reconoce que no todas las personas en esta situación viven las mismas realidades, ya que su situación está atravesada por múltiples formas de desigualdad y discriminación. Esta mirada suele incidir en el hecho de que la mayoría de las personas en situación de prostitución proceden de colectivos marginalizados y/o específicos, lo que influye en el tipo de estigma y discriminación que sufren son mujeres. En materia de género, la mayoría son mujeres, pero también hay personas trans, no binarias y hombres, y cada uno experimenta la discriminación en distinta forma. Las personas con pocos recursos económicos y/o extracción social baja suelen ser más proclives a aceptar la prostitución por necesidad de supervivencia, y lo mismo ocurre con las personas racializadas o migrantes. Las personas pertenecientes al colectivo LGTBIQ+ sufren formas de discriminación y violencia específicas en sus situaciones de prostitución y presentan historias de vida muy singulares; lo mismo ocurre a las personas con discapacidad. La agenda política que se deriva de esta mirada interseccional se caracteriza por la defensa de políticas inclusivas, flexibles y adaptadas a las diversas circunstancias de las personas, el reconocimiento de múltiples formas de opresión al margen de la situación de prostitución, aunque entrelazadas con ella.